



# Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Acuerdo de Concejo N°123-2023-MDI

Imperial, 19 de octubre de 2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.**

**VISTO:**

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 020-2023-MDI, de fecha 18 de octubre de 2023, el Oficio N° 001-2023-CCA-MDI, de fecha 18 de octubre del 2023, presentado por el Presidente de la Comisión Central de Aniversario, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Municipalidades cumplen su función Normativa, entre otros mecanismos a través de la Ordenanza Municipal, la cual de conformidad al Numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Estado tiene rango de Ley, al igual que las Leyes Propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia y las Normas Regionales de Carácter General;

Que, el numeral 8) del Art. 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas, concordante con el artículo 39° de dicha ley, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 113-2023-MDI de fecha 07 de agosto de 2023, se conforma la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial, modificado mediante Acuerdo de Concejo N° 122-2023-MDI, de fecha 19 de octubre del 2023;

Que, mediante acta de reunión de fecha 16 de octubre del 2023, la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial, acuerdan proponer al Concejo Municipal del Distrito de Imperial, el proyecto de la presente ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE IMPERIAL;

Que, mediante Oficio N° 001-2023-CCA-MDI, de fecha 18 de octubre del 2023, el Presidente de la Comisión Central de Aniversario solicita la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE CREACION DEL DISTRITO DE IMPERIAL- CAÑETE.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023- MDI, de fecha 18 de octubre de 2023, con dispensa de informes, dictamen, lectura y aprobación de acta, con votos por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal;

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE CREACION DEL DISTRITO DE IMPERIAL- CAÑETE.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, para que se sirva dar atención a lo señalado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani  
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete